

De las ideas a los hechos: los precursores de la Independencia

Dra. Consuelo SIRVENT GUTIÉRREZ



Consuelo Sirvent Gutiérrez

Doctora en Derecho, Profesora de Tiempo Completo Definitiva en la Facultad de Derecho de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Presidenta de la Academia de Derecho de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Presidenta de la Asociación de Posgraduadas en Derecho. Autora de la obra *Sistemas Jurídicos Contemporáneos* (UNAM, Oxford U.P., Porrúa), del libro temático Sistema parlamentario y sistema presidencial (Cámara de Diputados, 2009); y de diversos artículos publicados en revistas arbitradas. Profesora invitada en universidades de Jalisco, Sonora, Chihuahua, Guanajuato, Loja, Ecuador y Cleveland, Ohio. Ha publicado diversos artículos en revistas nacionales y extranjeras y fue galardonada por el presidente Rodríguez Zapatero (España) por su colaboración en el libro *Los maestros en el exilio español* en la Universidad de Castilla la Mancha (2006).

SUMARIO: Introducción. 1. YANGA: UN GRITO AFRICANO DE LIBERTAD EN MÉXICO. 1.1 Yanga, el origen. 1.2 Historia. 1.3 Yanga en la historia de México. 2. GUILLEN DE LAMPART PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. 2.1 Introducción. 2.2. Origen. 2.3 Denuncia y prisión. 2.4 Fuga de la cárcel y sentencia de muerte. 3. INTENTO DE INDEPENDENCIA: FRANCISCO PRIMO DE VERDAD. 3.1 Los detonantes de España. 3.2 Vida y obra. 3.3 Legado. Colofón. Bibliografía

De las ideas a los hechos: los precursores de la Independencia

Consuelo SIRVENT GUTIÉRREZ

INTRODUCCIÓN

El anhelo de independencia y de soberanía propias, es consustancial a todas las naciones que por una u otra razón han estado sometidas al gobierno de una metrópoli que impide su proceso histórico de realizar un destino como país independiente. En América, la independencia de sus países nació como una aspiración a partir de que el colonialismo europeo impuso sus condiciones políticas como resultado de su expansión territorial y económica; fundamentalmente, Inglaterra, España y Portugal fueron los países colonialistas, y en menor medida, Francia, Holanda y Portugal.

La independencia en América creó nuevas formas políticas, como por ejemplo el federalismo y el sistema presidencial, que fueron penetrando a través de diferentes procesos jurídicos a todo lo largo del continente.

En México, aún cuando reconocemos a Miguel Hidalgo y Costilla y a José María Morelos y Pavón como principales padres de la Patria, desde la conquista de nuestro país se dieron algunas manifestaciones independentistas que la historia ha recogido con poco detenimiento; sin embargo, como muestra de ello en la Columna de la Independencia, (monumento que se encuentra en la Ciudad de México, para conmemorar a los héroes de nuestra independencia) existen otras figuras por demás interesantes que de alguna manera expresaron estas inquietudes libertarias.

La libertad de los países americanos corresponde a diversos tipos de colonialismo que podemos agrupar básicamente en tres: el inglés, el francés y el español. Esta forma de colonialismo esta vinculada a las estructuras políticas de cada uno de los pueblos conquistados, eso explica que la independencia de los diversos países americanos se de en diferentes momentos, fechas y características. En efecto la independencia de los Estados Unidos de América se genera por un proceso de control económico y comercial exagerado

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

que Inglaterra ejercía sobre sus colonias y cómo estas reaccionaron estableciendo una lucha que concluyó creando primero una confederación y más tarde con un sistema federal que corresponde a las diferentes condiciones sociales económica y políticas de cada una de las trece colonias originales; proceso que concluyó exitosamente con la creación de la Constitución de Filadelfia de 1787 y que entró en vigor en 1789 y donde se dan como nuevas estructuras políticas el sistema presidencial y la federación.

Muy distinto fue el caso de la independencia haitiana donde el detonante fue la lucha de los esclavos negros de origen africano que eran explotados por los colonos franceses. Cuando Francia se debatía y convulsionaba en problemas internos se posibilitó la independencia de Haití bajo el liderazgo del llamado “Napoleón negro” Toussaint Louverture.

En el caso de hispano América, su independencia se debió, no solo a las condiciones internas, en donde los criollos ejercían menos derechos que los peninsulares, sino también por la invasión de Napoleón Bonaparte a España. Esto explica que tanto en Argentina como en México la reivindicación independentista es más una rebelión contra el domino francés que una verdadera lucha nacionalista. En ningún momento se plantea la lucha de los pobladores originales -salvo Bolivia y Ecuador- realmente la trama de los intereses económicos y religiosos es la que detona las primeras manifestaciones de independencia; así podemos comprender que en el “Grito de Dolores”, el cura Miguel Hidalgo expresara “viva Fernando VII” y también que la conjura de la Profesa años después, donde el canónico Matías Monteagudo acuerda con el realista Agustín de Iturbide la independencia para evitar el efecto modernizador de las Cortes de Cádiz.

En toda la América hispana sin tener las comunicaciones de las que hoy disponemos, surgió como un relámpago el grito libertario de independencia que habría de conducir a toda nuestra América a la libertad y formación de una nueva estructura política, similar a la de los Estados Unidos de América. Estos nuevos elementos constitucionales no son un copia, sino el resultado de una visión distinta a las antiguas relaciones de poder que se dan en el viejo continente, donde la monarquía es el sistema fundamental; la formación de un sistema democrático y federal con régimen presidencial es resultado de la política del nuevo mundo¹.

El propósito de este trabajo no es el análisis de las formaciones políticas, sino el apuntamiento de personajes históricos que con sus aportaciones y lucha influyeron en la Independencia de México.

¹ La excepción fue Brasil, que conservó por mucho tiempo el sistema monárquico, debido a que por la invasión de Napoleón a Portugal la familia real de Braganza se vino a vivir y gobernar su colonia, Brasil.

1. YANGA: UN GRITO AFRICANO DE LIBERTAD EN MÉXICO

La libertad Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella, no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre: por la libertad...se puede y debe aventurar la vida.

Don Quijote, 11, 58

En Yanga ya no hay negros. El primer pueblo en América que inició su independencia el 6 de enero de 1609 sólo cuenta con una estatua que recuerda esa epopeya.

Yanga² es una gran omisión en la historia. Esta población –ubicada aproximadamente a 150 kilómetros del Puerto de Veracruz y a 15 minutos de la ciudad de Córdoba– es punto de controversia entre los investigadores, algunos de los cuales aseguran que no es relevante, , cuando *Gaspar Yanga*, un príncipe africano, hijo del rey de la tribu *Yang-Bara*, se levantó contra la esclavitud en que estaba sometido en la Nueva España.

Este olvido en la historia oficial, y en consecuencia en los libros de texto, se debe al racismo; como los protagonistas de ese momento histórico son negros, no son importantes, pero Yanga, como esclavo negro que luchó por la emancipación de los suyos, podría ser comparado toda proporción guardada, con cualquiera de los próceres de la Independencia, como Hidalgo y Morelos.

Yanga jamás fue derrotado, por lo que la corona española negoció con él y le permitió establecerse como un pueblo de negros libres: situación extraordinaria para la época.

2 “*Yanga*, Veracruz, es el nombre del primer pueblo libre fundado y liberado, por una comunidad Afromexicana, de ex esclavos que se rebelaron al yugo de la esclavitud de la corona. Un príncipe africano llamado Yanga, fue su fundador. En un principio la población adoptó el nombre de San Lorenzo de los Negros o San Lorenzo Cerralvo, donde se asentaron los negros cimarrones encabezados por Yanga. El decreto de 5 de noviembre de 1932 estableció que el municipio y la cabecera se denominara como Yanga y el decreto de 22 de noviembre de 1956 lo elevó a la categoría de villa, al pueblo de Yanga.” CRUZ-CARRETERO, Sagrario, *Yanga and the Black Origins of Mexico*, *The Review of Black Political Economy*, año 1, No33, Julio de 2003, pp.73-77.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Detalle de la escultura dedicada a Gaspar Yanga en la población veracruzana del mismo nombre



1.1 Yanga, el origen

Gaspar Yanga, a menudo simplemente “*Yanga* o *Nyanga*”, fue un esclavo negro de sangre real, que al quedar huérfano fue secuestrado y vendido por un tío suyo a un portugués traficante de esclavos, quien lo trajo y vendió en la Nueva España. Se convirtió en el líder de una rebelión en la Nueva España durante el periodo temprano del régimen colonial español.

Gaspar Yanga, luchó por su libertad y, por la de sus compañeros huyendo en 1570, a las montañas impenetrables que corren del Cofre de Perote a la cumbre del Pico de Orizaba en el estado de Veracruz, buscando abrigo y libertad en la espesura de los bosques.³

³ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*, Librería de la Vda. C. Bouret, México, 1908, p. 248

Escapándose a las montañas de difícil acceso, él y su gente construyeron la primera colonia libre de las Américas la cual se llamó San Lorenzo de los Negros, aunque al principio sólo contaba con un grupo pequeño. Vivió por más de 30 años fugitivo de sus amos, parcialmente sobreviviendo de la caza, y capturando las caravanas que traían mercancías a Veracruz.

Sin embargo, en 1609 fue tomada la decisión por el gobierno colonial español para poner fin a la comunidad y a la rebelión de los esclavos, quienes ganarían la batalla por su emancipación.

1.2 Historia

La migración forzada de los primeros africanos en el continente americano se debió al periodo de la Conquista y, el colonial entre 1519 y 1810, estos eran traídos para trabajar en las plantaciones de azúcar. La mayoría venía de África aunque otros llegaban a través de las islas del Pacífico.

El primer lugar autorizado por la Corona para la importación de esclavos fue el puerto de la Villa Rica de la Vera Cruz; tiempo después serían Tuxpan y Campeche en el golfo de México. Aunque eran destinados a trabajar en las haciendas azucareras, también fueron usados para otros deberes en el área de Orizaba; los españoles pronto se darían cuenta de que estos tenían una resistencia natural al clima tropical, y podían desempeñarse mejor que los de la población indígena, quienes por la guerra y las enfermedades iban extinguiéndose. Así la Corona autorizó la creación de compañías de importación de mano de obra a la Nueva España para satisfacer la demanda de necesidades en la península Ibérica.

El trato inhumano al que eran sometidos obligaba a los esclavos a protestar de varias maneras a este sistema: en forma de insurrecciones armadas, intentos de tomas de poder y fugas. A los que huían se les castigaba con azotes si la ausencia duraba poco tiempo; pero si se prolongaba por más de seis meses, se les ahorcaba.⁴

Los esclavos que vivían reducidos en la ciudad se les llamaba mansos; los esclavos que lograban escapar eran llamados cimarrones; estos construían sus “*palenques*”⁵, para

4 TORO, Alfonso, *Compendio de Historia de México*, Editorial Patria, 1955, México, p. 350

5 “*Quilombo* (del kimbundu: *kilombo*) o también *Palenque*¹ es un término usado en Latinoamérica para denominar a los lugares o concentraciones políticamente organizadas de negros esclavos cimarrones en lugares con fuente de agua y cuevas, con alcaldes que ejercían su autoridad al interior de los mismos.” *Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado*.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico



Ubicación de Yanga, a 150 kilómetros del puerto de Veracruz y cercano a la ciudad de Córdoba. Imagen superior tomada de Google Maps.

vivir, también llamados *Mocambos* y *Quilombos*, en sus respectivas lenguas. El escapar era considerado un delito grave; entre los cargos estaban el de robo de propiedad, que bajo las leyes católicas significaba que pertenecían a su amo.

Al “*cimarrón*”⁶ se le crearon imágenes míticas que contribuiría más tarde en los estereotipos raciales reflejados en las pinturas de la época, estos estereotipos fueron que los cimarrones eran gente salvaje, feroces e indomables, e indolentes. He ahí la analogía con el Perro Cimarrón, el cual se volvía montaraz y no domesticado.

6 De “cima”.

La descripción que se hace de Yanga es que era un hombre alto, más de lo común, fuerte e inteligente, quien dominaba bien el español, pronto escapó de sus amos, y por treinta años encabezaría la rebelión, siendo caudillo de los cimarrones.

El movimiento libertario consumado con Yanga empezaría en 1537, con la huida de los cimarrones; en 1546 el virrey Antonio de Mendoza ordeno ahorcar en la Plaza Mayor de la Ciudad de México a dos *negros fugitivos* llamados Juan Román y Juan Venegas. La cacería de negros ya llevaba tiempo, y con cualquier mínimo pretexto podían ser ejecutados, en esta cacería muchos de los cimarrones huyeron por el Istmo de Tehuantepec hasta lugares remotos del Perú. En 1609 corrió la noticia de que para el día de Reyes los negros pretendían matar a los capitalinos y coronar a uno de los suyos (Yanga). Se propagó tanto el rumor, que el virrey mando hacer indagaciones y posiblemente descubrió algo o para acallar al pueblo, mando a azotar a algunos esclavos presos por otros delitos.⁷ Además tomó medidas extremas contra los rebeldes, muchos fueron capturados, los descuartizaron y clavaron sus cuerpos en picas por los caminos principales, para que sirvieran de escarmiento a los sublevados.

La población negra del siglo XVI era del 6% o 20,56. Debido a la necesidad de mano de obra se incrementarían los envíos, ya para 1646, había un promedio de casi 168,000 esclavos negros en el territorio de la Nueva España.

En el siglo XVI la corona española mando un grupo conformado por indios, criollos y mestizos, así como algunos negros para *pacificar* la zona de *revoltosos* en 1609 y poner fin a las acciones de los esclavos fugitivos.

Las tropas españolas que partieron de Puebla en enero sumaban alrededor de 550, de los cuales quizás 100 eran soldados españoles y los restantes reclutas y aventureros; para ese entonces Yanga llevaba ya treinta años de fugitivo. Ya entrado en edad era el líder en las montañas de Orizaba, y decía que si no hubiese sido esclavo ya en su país sería rey, su encargado militar, o segundo después de él, era otro cimarrón de nombre *Francisco de la Matosa* o *Matiza*, quienes para sobrevivir se dedicaban al asalto de carruajes y de viajeros, así como a incursiones a las haciendas vecinas, aunque tiempo después serían reemplazados por la agricultura y la cría de aves de corral.⁸

⁷ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*, Librería de la Vda. De C. Bouret, México, 1908, 248

⁸ WINFIELD CAPITANE, Fernando, *Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa: Vol.1 1668-1699, Vol.2 1700-1800*, Univ. de Veracruz, 1994.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Las tropas pacificadoras ganarían algunas batallas las cuales harían esconderse a los cimarrones aún más en la jungla, pero esto no siempre fue así; las victorias de los rebeldes serían más que sus derrotas. Para esto pasarían muchos años antes de que la Corona aceptara por fin que los cimarrones no estaban dispuestos a volver a la esclavitud, y así se vería eventualmente obligada aceptar sus reclamos.⁹

Los cimarrones que se les enfrentaban eran una fuerza de 100 combatientes con armas de fuego, y cuatrocientos más armados con piedras, machetes, arcos y flechas. Estas tropas eran dirigidas por Francisco de la Matosa, un angoleño. Yanga quien era anciano en aquel entonces decidió emplear el conocimiento superior de sus tropas sobre el terreno para resistir a los españoles, con el fin de causarles suficientes bajas para obligarlos a iniciar negociaciones.

Cuando se acercaban las tropas españolas, Yanga envió una carta en términos de paz por medio de un español capturado. Esencialmente, la carta decía lo siguiente: *que se habían retirado a aquel lugar por libertarse de la crueldad y de la perfidia de los españoles; que sin algún derecho pretendían ser dueños de su libertad; que favoreciendo Dios una causa tan justa habían hasta entonces conseguido gloriosas victorias de todos los españoles que habían venido a aprehenderlos. Que en asaltar los lugares haciendas de los españoles no hacían sino recompensar por fuerza de las armas de lo que injustamente se les negaba. Que no tenían que pensar en medios de paz, sino que conforme a sus instrucciones viniese luego a medir sus armas con ellos , y para que no protestase su cobardía e ignorancia de los caminos le enviaba el portador a quien no había querido dar muerte, para que le sirviera de guía y le excusase el trabajo de buscarlo.*¹⁰

El desafío de Yanga irritó al capitán y a sus soldados, resolviendo ir a cumplir con su deber y dar un escarmiento a los alzados. Después de mucho caminar llegaron a un lugar con algunas chozas; los negros se habían adentrado en lo más espeso de los bosques; en balde el capitán puso una gran bandera blanca, para significarles que les concedía perdón. Yanga y sus hombres no se acercaron, era necesario salir en su busca dando esto lugar a pequeñas contiendas , en que los españoles perdían a sus mejores hombres.

Por otra parte Yanga escribió al virrey y le solicitó un área independiente, a cambio de tributo y promesas de apoyar a los españoles si los mismos fueran atacados. Además, él sugirió que esta área propuesta devolvería a cualquier esclavo que pudiera huir e intentase

9 VINCENT Ted, *The Blacks who Freed México; Journal of Negro History 1994, the Afro role in 1810 war.*, The Political Review, año 2, no 22, Junio de 1998, pp.37-45.

10 GONZÁLEZ OBREGÓN, *op. cit.*, p.251

refugiarse allí. Esta última concesión era necesaria para calmar las preocupaciones de muchos dueños de esclavos en la región.

Los españoles rechazaron los términos, y se desató una batalla con grandes pérdidas para ambos bandos. Los españoles avanzaron en el asentamiento de Yanga y lo incendiaron. Sin embargo, la gente huyó a los alrededores que por ser terreno difícil, impidió a los españoles alcanzar una victoria definitiva; ante esto, los españoles acordaron entrar en negociaciones. Eventualmente los términos de Yanga



Otro ángulo de la escultura de Gaspar Yanga Escudo del municipio de Yanga

La Independencia de México a 200 años de su inicio.
Pensamiento social y jurídico



Escudo del municipio de Yanga

fueron convenidos, con la cláusula adicional que solamente los sacerdotes franciscanos atenderían a la gente, y concedieron a la familia de Yanga el derecho a gobernar en esa nueva área.¹¹

Entre 1608 y 1609 la Corona española se vio obligada aceptar los convenios, y los ex esclavos se establecieron primeramente en un lomerío llamado *Las Palmillas*, al ir creciendo la comunidad exigieron un terreno más grande, que sería concedido años más tarde. En 1630 establecieron el primer pueblo libre del continente americano, llamado *El pueblo Libre de San Lorenzo de los Negros*, en las cercanías de Córdoba, Veracruz; tiempo después se le cambiaría el nombre a Yanga en honor al libertario.¹²

Este indudable triunfo de Yanga es una semilla de la independencia no propiamente de México, pero sí frente al yugo colonial por eso en éste estudio subrayo que la creación de San Lorenzo de los Negros corresponde a la primera forma de independencia en México.

De la descendencia de Yanga no se sabe nada, o que pudo haber ocurrido; lo único que se conoce es que en 1640, su hijo llamado Gaspar había sido acusado de esconder negros fugitivos de las haciendas vecinas, rompiendo así el pacto que había hecho Yanga y el

¹¹ *Ibid.*, p.254

¹² WINFIELD CAPITAINE, Fernando, *Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa: Vol.1 1668-1699, Vol.2 1700-1800*, Univ. de Veracruz, 1994.

general Francisco de la Matosa con la Corona española. No se han encontrado datos de si por esto fue muerto Gaspar Yanga hijo, terminando así con la dinastía Yanga, o si aún persiste la herencia biológica en los poblados de Veracruz o en otras partes de México.

Durante el periodo colonial las poblaciones indígenas coexistirían con la de los negros de San Lorenzo, no sin ciertos problemas; por otro lado, continuaron los españoles invadiendo el poblado, y quemando los trapiches azucareros, así como las fábricas de aguardiente de los negros, y demás propiedades. Esto se debió a que la sociedad de San Lorenzo llegó a ser muy productiva compitiendo económicamente con la sociedad española colonial. Pese a las leyes decretadas contra la población negra hubo una alianza entre indígenas y negros, confirmándose con matrimonios, o mestizaje, para los siglos XVIII y XIX, la población de San Lorenzo era mayormente parda, ya con poblaciones vecinas de indios y españoles, trescientos años después de ser declarado libre, en 1932 el pueblo de San Lorenzo cambiaría su nombre a Yanga, como es conocido actualmente.

1.3 Yanga en la historia de México

Cinco décadas después de la independencia mexicana, Gaspar Yanga fue nombrado héroe nacional de México por el trabajo diligente del historiador, novelista, general militar y alcalde de la Ciudad de México durante su larga vida Vicente Riva Palacio.

Al final de la década de 1860 él recuperó, de los archivos de la Inquisición, notas sobre Yanga las expediciones en su contra, así como el sufrimiento y persecución de otros personajes de nuestra historia y los publicaría en cinco volúmenes titulados “México a través de los siglos”. Estos volúmenes aún en existencia hablan de diferentes personajes que buscaron su libertad del yugo español, empezando por Yanga. De su investigación surgió la historia que hizo pública en una antología en 1870, y como folleto separado en 1873. Las reimpresiones han seguido, incluyendo una edición reciente en 1997. Otros han escrito sobre Yanga, pero ninguno ha tenido la acuosidad histórica de Riva Palacio plasmando la imagen de los fugitivos orgullosos que no serían derrotados.

Existe un mural dedicado a los héroes de México, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, titulado *Canto a los héroes* en el que se encuentra Yanga detrás de Sor Juana y Moctezuma, pintado por el muralista José Gordillo en 1952.

2. GUILLEN DE LAMPART, PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Todos los hombres sueñan, pero no del mismo modo. Los que sueñan de noche en los polvorientos recovecos de su espíritu, se despiertan al día siguiente para encontrar que todo era vanidad. Mas los soñadores diurnos son peligrosos, porque pueden vivir su sueño con los ojos abiertos a fin de hacerlo posible.

T.E. Lawrence de Arabia

2.1. Introducción

Entre los héroes de la independencia en lo particular me llamó la atención un personaje de perfil novelesco del que poco se sabe; me refiero a Guillén de Lampart, también conocido como Guillermo Lombardo. La primera vez que leí su nombre y vi su estatua en la Columna de la Independencia me despertó curiosidad como investigadora y como mexicana, pues ignoraba totalmente cuál fue su participación en el proceso independentista.

La Columna de la Independencia, popularmente conocida como el Ángel de la Independencia, es un monumento que se encuentra en la Ciudad de México; fue inaugurado el 16 de septiembre de 1910 por el entonces Presidente Porfirio Díaz para conmemorar el centenario de la independencia de nuestro país.

La columna fue diseñada por el arquitecto Antonio Rivas Mercado, el encargado de realizar y dirigir el proyecto fue el ingeniero Roberto Gayol y el artista italiano Enrique Alcianti fue el autor de las esculturas; la columna mide cuarenta y cinco metros de altura; en la cúspide se encuentra un ángel que representa la victoria alada. Al frente hay una placa de mármol blanca que dice: “La Nación a los Héroes de la Independencia”. La columna está estructurada en acero y recubierta de piezas labradas de cantera decoradas con palmeras, guirnaldas y dos aros que contienen el nombre de 8 de los héroes de la Independencia, a saber: Agustín de Iturbide, Juan Ignacio Aldama, Ignacio Allende y Unzaga, Ignacio López Rayón, Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Guadalupe Victoria, y Manuel Mier y Teran. Alrededor de la columna se encuentra un grupo escultórico formado por las estatuas en mármol de nuestros héroes de la independencia: Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Vicente Guerrero, Nicolás

Bravo y Francisco Javier Mina.

Dentro de la columna está el mausoleo que guarda los restos de 12 de nuestros héroes: Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende y Unzaga, Juan Ignacio Aldama, José Mariano Jiménez, José María Morelos y Pavón, Mariano Matamoros, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Leona Vicario, Andrés Quintana Roo y Francisco Javier Mina; también, dentro del mausoleo como si fuera un guardián de los héroes, se encuentra una estatua de un personaje erguido y tiene una placa que dice: “Guillén de Lampart, precursor de la Independencia de México”.

¿Quién es este personaje? ¿Por qué se encuentra en el altar de la Patria? Creo que estas preguntas difícilmente las puede contestar algún mexicano que no sea especialista, por lo que en este estudio he querido dar a conocer algunos de los datos y elementos históricos que pude recabar en fuentes que tienen que ver más con la inquisición en México que con la independencia.

2.2. Origen

Es conveniente saber más sobre este personaje en virtud de que fue un precursor de nuestra independencia y que ocupa un lugar de honor en la Columna de la Independencia. Guillén de Lampart nació en Irlanda en 1616 y llegó a nuestro país en 1640; era una persona muy culta, bien parecido y se hacía pasar como hijo bastardo del rey de España y una noble irlandesa. Por su presencia, educación y porque se suponía que tenía dinero, se relacionó pronto; cortejaba a señoras ricas, visitaba a religiosos en sus conventos, conversaba con indios para informarse de los secretos naturales de sus yerbas y se ganó el aprecio de sus vecinos cuando en el barrio donde vivía se produjo un incendio y arriesgó su vida para salvar a una pareja de ancianos que eran presa de las llamas. El hijo de esta pareja, un capitán de nombre Felipe Méndez quedó muy agradecido y se volvió su gran amigo.

Ideó un plan para proclamar la independencia de la Nueva España; fue descubierto y encerrado en la Inquisición durante diecisiete años, al cabo de los cuales fue quemado en la hoguera.¹³

13 PIÑA Y PALACIOS, Javier, *La Cárcel Perpetua de la Inquisición y la Real Cárcel de Corte de la Nueva España*. Ediciones Botas, México, 1971, pp.46-47

2.3. Denuncia y prisión

La historia es la siguiente: el domingo 25 de octubre de 1642 por la mañana se presentó el capitán Felipe Méndez, -supuestamente su amigo- ante el Tribunal de la Inquisición denunciando a Guillén diciendo que le había comunicado un plan para hacerse virrey del reino en 1643 y que le mostró las cartas que ya tenía listas para el Papa y el para monarca de Francia; que ofrecería la libertad a los negros, indios y mestizos para que lo apoyaran y tenía a un indio hechicero como ayudante.¹⁴

El capitán contó que el plan para la independencia era sencillo: se había dado cuenta de que el poder del rey de España sobre la colonia descansaba en bases muy endeble, por la escasa defensa militar de la Nueva España, agregando a esto el descontento de los indios, mestizos y mulatos, la poca población española, la imposibilidad de enviar oportunamente socorros desde España, la incompetencia de los virreyes y las discordias del

14 MEDINA, José Toribio, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, p.319



Detalle de supuesto retrato de Guillén de Lamport o Lampart o Lombardo.

Clero. Además, Lampart tenía la convicción de que el Papa carecía de potestad temporal y por tanto eran nulos los derechos que el rey de España derivaba de las bulas a los Reyes Católicos, de manera que el soberano no teniendo el reino ni por voto de los súbditos ni por nombramiento divino, podía ser derrotado por cualquiera y si después de reprobado el tirano, quisieran los vasallos recibir por rey a quien los hizo libres, era justa la elección.

Como vemos la argumentación teórica de Guillén es profunda, inteligente e innovadora en materia de derecho, pues estos mismos argumentos se emplearon años después, en el contexto de las ideas de los Enciclopedistas.

Tomando en cuenta el antecedente reciente del virrey Escalona que había sido destituido por sospechase que simpatizaba con la familia real portuguesa, los Braganza y la facilidad con la que el obispo Juan de Palafox y Mendoza obtuvo las órdenes y Cédulas para que el virrey fuera aprehendido y reemplazado por el propio Palafox, planeó con la complicidad de un indio hechicero que sabía falsificar perfectamente los sellos reales e imitar toda clase de letras, que cuando arribara el nuevo virrey Conde de Salvatierra haría llegar a manos del Provincial de San Francisco los despachos en los que el monarca tenía noticias de la traición del conde y nombraba a Guillén para reemplazarlo con el título de Marqués de Cropali; se comunicaría lo mismo a la Audiencia y a los oidores diciéndoles que prestaran ayuda al nuevo gobernante. El Provincial convocaría a media noche al convento a los oidores, los cuales con Guillén de Lampart y escoltados por 500 hombres que estarían ocultos en el mismo convento, se dirigirían al palacio del Virrey para reducir a prisión al Conde de Salvatierra. Una vez en posesión del poder, el virrey (Guillén) se proponía levantar tropas del país, ayudado por hombres comprometidos con la empresa y generosamente pagados.

Días después declararían la independencia de la Nueva España y se proclamaría Rey de la América y Emperador de los Mexicanos; y relevaría a los indios de los tributos; mandaría embajadores a Roma, Francia, Holanda, Inglaterra y Portugal, prohibiría el comercio con España, daría premios a los descendientes de los conquistadores y aboliría la esclavitud.

A pesar de que el delito denunciado por el capitán era del fuero común, el Santo Oficio con pretexto del indio hechicero que ayudaba a Guillén, lo mandó a detener ese mismo día (26 de octubre de 1642) por la noche y confiscaron sus bienes; se dice, en realidad no tenía más que documentos como cartas, unas dirigidas al monarca español protestándole fidelidad, otras a los monarcas francés, inglés y portugués pidiéndoles su ayuda para realizar la independencia de la Nueva España, avisos en materias políticas,

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

esquelas particulares, cédulas falsas, versos y una fe de bautismo en pergamino, que decía ser suya, pero era falsa. Guillén fue entregado al encargado de las Cárceles Secretas del Santo Oficio, donde fue encerrado.

Como se aprecia, la utopía de Guillén tenía bases lógicas y pensaba como era lo usual en la época que el gobierno debía recaer en una monarquía, ideas que prevalecieron por varios siglos y cuyos ejemplos notorios son Pedro I de Braganza en Brasil, Agustín de Iturbide en México, así como el propio Maximiliano de Habsburgo, también en nuestro país.

En octubre de 1643, Guillén fue llevado de las Cárceles Secretas donde estaba preso a la Sala de Audiencias del Santo Oficio donde le tomaron su primera declaración. Dijo llamarse don Guillén Lombardo Guzmán, ser natural de la ciudad de Guesfordia en el reino de Irlanda, de 27 años de edad, casado con una española con quien procreó una hija; su padre se llamó Ricardo Lombardo, Barón de Guesfordia y su madre fue Aldonza de Guzmán, ambos ya fallecidos.

Respecto a sus estudios había aprendido a leer, escribir y sabía gramática y retórica todo gracias a un monje agustino que fue su maestro en Irlanda; luego estudió en Londres matemáticas, griego y latín. A la edad de 13 años publicó

un folleto criticando al rey de Inglaterra, por lo que tuvo que huir del país. Fue secuestrado por unos piratas y se hizo amigo de ellos; luego pasó a España donde vivió muy bien hasta que salió por problemas con una mujer casada. El rey lo mandó para la Nueva España, donde vino con el séquito de virrey de Escalona en 1640.¹⁵

Los documentos de la Inquisición lo describen de mediana estatura, delgado, de pelo y barba rubia tirando a castaño y ojos muy vivaces y sabía tomar chocolate como todo un gran señor. Hablaba inglés, francés, italiano, español, griego y latín; sabía mucho de matemáticas y filosofía y tenía una gran memoria.

El caso de Guillén interesó al monarca de España que por cédula dispuso en mayo de 1643 que aceleraran el juicio y una vez terminado y castigado lo entregaran junto con sus papeles al doctor Gómez de la Mora, Oidor de la Audiencia Real en España.

La pregunta que sugiere este inusitado hecho de la intervención directa del monarca español, nos deja una duda y un vacío pues parte de las invenciones de Guillén podían haber sido ciertas; de otra manera, no podemos entender por qué el rey Felipe IV se

¹⁵ *Ibid.*, p.309

interesaba por el destino del detenido.

Igual ocurrió con el Consejo de la Inquisición de España, que mandó a sus delegados de México en 1655 una carta para que aliviaran la situación del reo y le pusieran un compañero de celda y mirasen mucho por su vida.

Este nuevo elemento prueba que la relación con el rey de España no era una simple falacia; no olvidemos que Guillén decía que era hijo bastardo del rey Felipe III de España, por lo que vendría siendo hermanastro del rey Felipe IV.

En el proceso consta que en el momento de su detención tenía ya listas o preparadas las cédulas reales que habían de servirle para entrar en el gobierno, así como cartas para el rey de Francia y para el Sumo Pontífice. También había despachado emisarios a diversos pueblos de indios y trataba de poner de su parte a los esclavos; contaba para esto con algunos hombres del pueblo con quienes se hacía pasar como hijo del rey Felipe III.

En octubre de 1645 se llevó a cabo una audiencia donde el Fiscal del Santo Oficio presentó un escrito de acusación con 71 cargos. Los primeros 37 cargos que hizo el fiscal resultaban de lo que dijeron los testigos. Sin embargo, las personas juzgadas en los tribunales de la Inquisición no sabían quién los acusaba ni de qué, ni conocían los testimonios contra él.

El cargo 38 lo hizo el Fiscal manifestando que el reo en vez de estar en silencio y con recato se mostraba bullicioso y amigo de las novedades, haciendo que se comunicasen los presos con él y entre sí, valiéndose de un alfabeto de golpes. El cargo 39 era que entre los presos se pusieron sobrenombres; el cargo 41 fue que puso apodos a los inquisidores llamándoles diablos y gavilanes “porque eran aves de rapiña que no atendían mas que a quitar las haciendas”; el cargo 42 fue por decir que estaba preso porque se quería levantar en armas; el 43 por decir que un traidor lo había denunciado; el cargo 44 se debió a que un inquisidor visitando la cárcel le dijo que descargara su conciencia, a lo que respondió que el Papa no tenía su conciencia más ajustada que él. Otro cargo fue por decir que sólo se podía vivir en Portugal pues no había allí inquisición ni riesgo que le quitasen a uno la honra, la hacienda y el hablar que Dios ha dado. Los cargos siguientes hasta el 71 contienen un breve examen de las cartas que pensaba dirigir a los reyes de España, Francia y Portugal.

De los cargos que fue acusado tenemos que aceptar sin lugar a dudas que era un preso político y que el modo de procesarlo no se diferenciaba en mucho de los que a lo largo de los siglos se han ejercido en contra de los opositores políticos del rey o el presidente.

El acusado negó los cargos, aunque reconoció que sí había escrito cartas para contarle al rey de España los sucesos de la Colonia; manifestó que no era hereje, ni había cometido cosa contra la fe. Su abogado le aconsejó que para descargo de su conciencia y pronto despacho de su causa, dijera la verdad; Guillén contestó que había dicho la verdad: que era católico como lo habían sido sus padres y fiel vasallo del rey y pedía ser absuelto y dado por libre a la mayor brevedad posible.

En 1649 el Santo Oficio dictó la sentencia donde lo declaró culpable por el delito de infidencia y de tener pacto con el demonio. Posiblemente esta sentencia fue para que el Tribunal justificara su participación en un asunto que no era de su competencia, ya que el inculcado era un reo político que ya había sido reclamado por los tribunales comunes y cuya persona había ordenado el rey de España fuera enviada a la Península.

Nuestro personaje continuó encerrado y gozó de algunos privilegios; pudo escribir y se le puso como compañero de calabozo a una persona llamada Diego Pinto. Decidió escaparse después de la Nochebuena, ya que con el cansancio la gente estaría dormida en la ciudad y en la cárcel. Le contó los planes a su compañero de celda y comenzó los preparativos; escribió una carta para el virrey donde denunciaba todas las irregularidades que se daban en la cárcel de la Inquisición. Además redactó unos carteles donde cuestionaba y denunciaba las arbitrariedades de los inquisidores y demás empleados del Santo Oficio.

2.4. Fuga de la cárcel y sentencia de muerte

El 25 de diciembre de 1650, después de ocho años de estar recluido, escapó Guillén de la cárcel. Lo primero que hizo fue ir a la Catedral para pegar un escrito en la puerta principal; luego fue a entregar la carta al virrey y pego otros escritos en diferentes partes de la ciudad.

En la cárcel se dieron cuenta de la fuga a las 7 de la mañana del día lunes, y media hora más tarde recibieron los inquisidores de manos de un cura los papeles que había pegado Guillén en la Catedral. Fueron a ver al virrey; éste les entregó el escrito que había recibido y les ayudó a redactar un documento donde se estipulaba pena de muerte si ayudaban o no entregaban al fugitivo.



Escultura de Guillén de Lampart
ubicada en el interior de la columna
de la Independencia.

Los inquisidores también hicieron imprimir y fijar en todas la iglesias donde mandaban que, dentro de las 6 horas siguientes, bajo pena de dos mil ducados o de cuatrocientos azotes, entregaran el libelo que había escrito el irlandés en contra de ellos.

De estos hechos se desprende que la intención de Guillén no era fugarse, sino aclarar políticamente y filosóficamente su postura.

El martes en la mañana, los inquisidores recibieron la denuncia del individuo que hospedaba a Guillén, cuya casa se encontraba muy cerca del Tribunal del Santo Oficio.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Lo regresaron a la cárcel amordazado y amarrado, y en adelante recibió muy mal trato; se dice que en una ocasión le dieron de palos y azotes con correas y le daban poco de comer, un Visitador del Santo Oficio llamado Pedro de Medina en varias ocasiones ordenó que mejorarían su alimentación.

¿Por qué la Inquisición no lo condenó en ese momento a la pena de muerte? ¿Si como amenaza a quien no lo entregara o lo encubriera sí la había establecido? Posiblemente una fuerza política poderosa impedía que fuera condenado a muerte y esta fuerza no podía emanar de nadie mas que del monarca, sin embargo, el poder de la Iglesia enfrentaba en la entretela de esta historia al poder del soberano.

En 1654 se le concedió una audiencia, en la que pidió papel en donde redactó un escrito en el que nuevamente atacaba a la Inquisición. Ese mismo año le pusieron un compañero de calabozo con quien se comunicó muy poco; éste lo denunció por haber escrito un libro en las sábanas, resultó que era un tratado en verso y en latín, compuesto de 918 salmos, que el autor llamó “Libro Primero del Regio Salterio de Guillermo Lombardo, o Lampart, Rey de América Citerior y Emperador de los Mexicanos.”¹⁶

En noviembre de 1659 se dictó la sentencia definitiva e inapelable dando por bien y cumplidamente probada la acusación del fiscal; en consecuencia, declaran a Don Guillén Lombardo de Guzmán, propiamente Guillermo de Lampart, haber sido y ser hereje, apóstata, sectario, de las sectas y herejías de los malditos herejes Calvino, Pelagio, Juan Hus, Vielefo y Lutero y de los alumbrados y otros heresiarcas; dogmatista inventor de otras nuevas herejías, fautor y defensor de herejes, protervo y pertinaz y por ello haber caído e incurrido en sentencia de excomuniación mayor y estar de ella ligado, y en confiscación y perdimiento de todos sus bienes que en cualquier manera le puedan pertenecer, los cuales mandamos aplicar a la Cámara y Fisco Real de esta Inquisición... relajamos la persona de dicho Guillén de Lampart a la justicia y brazo seglar... mandamos que esta nuestra sentencia le sea leída en el cadalso donde hubieran de celebrar auto general de la fe, llevando puesta el dicho Guillen Lampart las insignias de relajado, y mordaza en la boca, teniendo el brazo y mano derecha asida por la muñeca a una argolla, que para este efecto se pondrá en el lugar donde los reos oyen su sentencia, en pena por haber escrito con ella los libelos infamatorios y por esta nuestra sentencia definitiva, juzgado así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos y por ellos.

16 GOZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *La Inquisición y la Independencia en el siglo XVII*, Librería de la Vda. De C. Bouret, México, 1908, p187

Nótese que la sentencia se refiere a las supuestas injurias a la Inquisición y no al aspecto político cuya trama sigue siendo un misterio a la historia de ese tiempo. Por otra parte, la Inquisición había dicho que el inculpado carecía de bienes, entonces ¿por qué en la sentencia se dice que se le confiscan todos sus bienes?

Como el tribunal eclesiástico no podía imponer pena de muerte, la Inquisición relajaba al reo; la relajación equivalía a la pena de muerte y el inquisidor lo sabía cuando la dictaba. Las autoridades seculares tenían que aceptar el veredicto y llevar a cabo el castigo, es decir ejecutar al reo.



Detalle de la escultura
de Guillén de Lampart

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

El gran acontecimiento público que demostraba el poder de la Inquisición era el Auto de Fe, ceremonia que atraía a mucha gente llevada allí por su entusiasmo religioso, por su morbosidad o por el deseo de ganar los cuarenta días de indulgencias que se concedían a los que asistían.

El día de la ejecución, salió Guillén con un sambenito pintado con llamas y figuras de demonios, con una vela verde en la mano y una cuerda en el cuello; se veía muy avejentado y parecía distraído mirando para el cielo. Fue quemado vivo el 19 de noviembre de 1659, después de haber pasado diecisiete años en la cárcel.

En julio de 1660, cuando se supo que había sido relajado, el Consejo de España pidió que se le informara por qué había sufrido esa pena contra su orden expresa, a lo que se contestó que en los autos constaban los motivos.

La idea de una estatua de Guillén de Lampart nació de un folleto escrito por el Lic. Alberto Lombardo, que se publicó en 1901 y se llamó: “Injusticias Históricas. Olvido del primero que concibió e intentó la Independencia de México”.

El final trágico de Guillén de Lampart nos explica por qué con justicia siglos después su efigie se encuentra en la Columna de la Independencia.¹⁷ Fue un mártir de la Inquisición por sus ideas avanzadas y progresistas que pudieron fincar la utopía en ese entonces de la independencia de México

La siguiente poesía la escribió Guillén de Lampart en la cárcel

En hombros del Eolo presuroso
La fama salga, con mejor bocina
Y anuncie al mundo aquel blasón dichoso
Que ya logró por la virtud divina
El mexicano tribunal famoso,
Con tanta luz en adelante atina
Las cumbres intrincadas donde mora

¹⁷ Existe oposición de algunos historiadores de que sus restos esten en la Columna de la Independencia. González Obregón señala:” Sin haber sido un héroe, ni un príncipe, ni actor en aventuras ciertas o soñadas en su locura de grandeza, Guillen cautiva, empero, por su extraordinario saber y talento, por su vida real, por su larga y cruel prisión, por su muerte injusta y horrorosa; y por haber sido la víctima inocentedel más absoluto y vengativo poder inquisitorial; pero no debe alzársele una estatua, en el monumento de la Independencia. GOZÁLEZ OBREGÓN, *op. cit.*, pp. 234-235.

Aquella luz, a quien el sol adora.

Su vuelo eterno a la mayor altura
(oh, sacro solio) ya su luz levanta
y tanto alumbra aquesta antorcha pura
que ya la misma claridad espanta
cegándose la bella Cinosura
con esta llama celestial y santa,
pues Atropos, no puede con su brío
eternamente, ni apagarla Clío.

De esta novelesca historia, se desprende sin lugar a dudas, que Guillen de Lampart fue un verdadero precursor de la independencia de México, ya que para el tiempo que vivió concibió ideas políticas y sociales de gran profundidad y que allí se precisaron los anhelos libertarios de un pueblo donde no nació pero dedicó su vida y trabajo.

Aquí está la respuesta de por qué en la Columna de la Independencia se encuentra la efigie de esta ilustre personaje.

3. INTENTO DE INDEPENDENCIA: FRANCISCO PRIMO DE VERDAD

Desdichados de los héroes
que luchan por la verdad
y mueren por lo imposible.
Gut. Tervis

3.1 Los detonantes en España

España y sus dominios eran gobernados desde el año de 1788 por el monarca Carlos IV, miembro de la *Casa de Borbón* y emparentado con Luis XVI, al año siguiente de su ascenso al trono, se desató la *Revolución Francesa*.

Por el consejo de su primer ministro, el Conde de Floridablanca, el rey español se mantuvo neutral a los hechos, pero al ser sustituido Floridablanca por el Conde de Aranda en el año de 1792, la política española cambió, pues el nuevo ministro era partidario de las ideas de la Ilustración, en especial de Voltaire, lo cual no fue bien visto por la sociedad

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

española de la época, Carlos IV removió a Aranda en ese mismo año, y fue ascendido a primer ministro el joven Manuel Godoy ¹⁸, para 1802 ambos países le declararon la guerra al Reino Unido; hacia mediados de 1805, la escuadra de guerra española se unió a la francesa y ambas pelearon juntas en la Batalla de Trafalgar, en octubre de ese año, la alianza naval fue vencida por el almirante británico *Horacio Nelson*, quien murió durante la batalla. La derrota de la armada española provocó descontento entre el pueblo, tanto en las colonias como en la metrópoli, pues muchos de los fondos para crear y mantener la marina se habían obtenido de cobrar impuestos más altos y de expropiar propiedades de los deudores a la Corona, especialmente en la Nueva España, este fue un gran motivo de descontento.

La derrota de la armada francoespañola provocó que Napoleón Bonaparte, (quien dominaba prácticamente toda Europa), impusiera al Reino Unido una sanción económica y comercial, conocida como el *Bloqueo Continental*, impidiendo así a todas las naciones europeas comerciar con la potencia británica, sin embargo, el reino de Portugal, decidió iniciar relaciones comerciales con Inglaterra.

Al conocer Napoleón esta noticia en 1807 atacó Portugal y con el pretexto de vigilarlo, obtuvo el permiso de Carlos IV rey de España aconsejado por Godoy para que las tropas francesa atravesaran por España. Sin embargo, las tropas no se alejaron de España alegando que seguían vigilando Portugal.¹⁹

Entre el 17 y 18 de marzo, sucedió un incidente conocido como el *Motín de Aranjuez*, en que los españoles se hartaron de la situación a la que Godoy llevó al país y se levantaron en armas para derrocarlo, hecho prisionero por los campesinos del lugar, estuvo a punto de ser asesinado, pero gracias a la intervención de la Guardia Civil, pudo salvar su vida, Carlos IV fue presionado por la multitud para abdicar en favor de su hijo, el Príncipe de Asturias, Fernando de Borbón, sentando así un precedente en la historia de España, al ser

18 “De quien se decía, era amante de la reina María Luisa de Parma, esposa del rey Carlos IV de España.

¹⁸ El 21 de enero de 1793, Luis XVI fue ejecutado en la Guillotina. Dos años más tarde, en 1795, Godoy suscribió con Francia la *Paz de Basilea*, por lo que el favorito del rey recibió el título de *Príncipe de la Paz*. Al ascender al poder Napoleón Bonaparte, en 1799, Godoy suscribió nuevamente un tratado, firmado en San Idelfonso, por el que la *Armada Española* quedaba a disposición de Napoleón.” CASASOLA Gustavo, *Seis Siglos de Historia Gráfica, tomo XII.*, Trillas, México, 1976, Págs. 62 a 64

19 “El general francés *Junot* entró en Galicia y más tarde en Valencia, causando el malestar de los españoles. Carlos IV y su familia fueron alertados de una posible invasión de Napoleón a tierras españolas, por lo que se movilizó con todo su caudal a Andalucía, para salir del país en caso de un ataque. Mientras el rey se alistaba en Cádiz, los franceses ocuparon Aragón y parte de Cataluña. Godoy comenzó a desconfiar de las intenciones de Napoleón y se reunió a principios de marzo de 1808 con el rey en el Palacio Real de Aranjuez, cercano a Madrid.” ZÁRATE Julio, *México a través de los Siglos.*, Cimbres, México, 1981, Págs. 18 a 21

destronado por primera vez un rey por su hijo.

Napoleón se confirió el cargo de árbitro en ese pleito familiar e invito al padre Carlos IV y al hijo Fernando VII, a que fueran a Bayona, ciudad francesa en la frontera; fueron conducidos por el general Murat el 25 de marzo 1808.

Puestos como prisioneros de las fuerzas francesas de ocupación, Bonaparte reunió a los reyes con Godoy el 30 de Abril de 1808, dos días más tarde, el pueblo de Madrid conoció la noticia y luchó contra el ejército invasor, hecho conocido como



Retrato del Lic. Francisco Primo de Verdad.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

el 2 de mayo.²⁰ El día 5 de mayo, Fernando VII devolvió la corona a su padre; éste débil y pusilánime, abdicó a favor de Napoleón, este nombró a su hermano *José Bonaparte* como nuevo Rey de España, ostentando desde entonces y hasta 1814 el título de José I de España, apodado por el pueblo español como *Pepe Botella*.

La escasez y lentitud de las comunicaciones de aquella época, fueron la causa de que se conocieran en la Nueva España hasta julio del mismo año. El 15 de julio de 1808 se conoció en la Nueva España que España se encontraba ocupada por el ejército francés y sus reyes detenidos en Bayona. Al día siguiente se publicaron las “gazetas de Madrid”, del 13, 17 y 20 de mayo que contenían las renunciaciones a favor de Napoleón y la obediencia de los Consejos y Tribunales de la Corte a Murat como lugarteniente.

El Ayuntamiento capitalino se había mantenido al margen de lo sucedido en la *Península Ibérica*, pero la facción española exigió al virrey Iturrigaray la proclamación de *Fernando de Borbón*, príncipe de Asturias, como *Fernando VII, rey de España y de las Indias*, dubitativo, Iturrigaray accedió y el 19 de julio por la tarde leyó la proclama donde se hacía profesión de lealtad a los antiguos monarcas hispanos, ante la fuerza napoleónica; Fernando VII fue proclamado monarca en la plaza central de la capital.

La abdicación de los reyes de España en favor de Napoleón y la entrada de los ejércitos franceses en la península, produjeron dos efectos de gran importancia para las colonias americanas: el levantamiento del pueblo español contra la dominación extranjera y la formación de un gobierno nacional dirigido por los liberales que transformaría radicalmente el régimen político del país. La guerra de independencia y la revolución liberal, que culminaría con la Constitución de Cádiz, caminaron unidas, el cambio de situación ocasionado por estos acontecimientos fue aprovechado por los criollos de toda América para ir produciendo la independencia de sus países.²¹

20 “El Levantamiento del 2 de mayo, ocurrido en 1808, es el nombre por el que se conocen los hechos violentos acontecidos en Madrid, en aquella jornada, surgidos por la protesta popular ante la situación de incertidumbre política generada tras el *Motín de Aranjuez*, al ser reprimida la protesta por las fuerzas napoleónicas presentes en la ciudad, se extendió por todo el país una ola de proclamas de indignación y llamamientos públicos a la insurrección armada. VASCONCELOS, José, *Breve Historia de México, Colección Linterna Mágica.*, Trillas, México, 1998, Págs. 15 a 20

21 JIMENEZ MORENO, Wigberto, et.al., *Historia de México*, Editorial E.C.L.A.L.S.A. México, 1979, P.339

3.3 Vida y obra de Primo de Verdad

Francisco Primo de Verdad y Ramos nació el 9 de junio de 1760, en el municipio de Lagos de Moreno, (Jalisco), según consta en su acta bautismal en el Curato de Ojuelos. Siendo aún joven fue enviado a la ciudad de México para estudiar en el *Antiguo Colegio de San Ildefonso*.

Era criollo, y como tal tenía el privilegio del nacimiento legal que lo colocaba en un plan de superioridad con respecto a otros grupos sociales; los criollos poseían tierras, recibían educación y podían viajar por el mundo; pero no gozaba de los privilegios de los españoles. Los cargos públicos y los más altos puestos dentro del clero estaban en manos de los españoles, debido a que las autoridades de España, temerosas de que surgieran ánimos nacionalistas entre los nacidos en las colonias, se reservaban los mejores trabajos.

Primo de Verdad estudió leyes y se convirtió en un gran orador; se relacionó con los principales personajes del Ayuntamiento de la Ciudad de México y fue nombrado Sindico.

Al tener conocimiento de la invasión de España por las tropas francesas y el cautiverio de la familia real, el Ayuntamiento, propuso que el virrey convocara a una junta para formar un gobierno provisional apoyado en el pueblo. El virrey mirando la resistencia de los oidores, citó a una junta, a la que debían concurrir la Audiencia, el Ayuntamiento, los inquisidores, el arzobispado, y todas las personas importantes de la ciudad.

A pesar de que en la Proclama del 19 de julio se juró lealtad al rey hispano, sin embargo, el Ayuntamiento no estuvo de acuerdo en reconocer sus actos, afirmando que estaban viciados por la imposición de una voluntad extraña. Por lo tanto, quiere que el virrey no tenga su apoyo legal y el origen de su mando en los monarcas españoles, sino en la representación del reino, cuya cabeza era el Ayuntamiento de México.

La sociedad se dividió en dos sectores: por una parte el elemento criollo, en buena parte miembros del Ayuntamiento donde formaban mayoría; por la otra parte estaban los comerciantes agrupados en los organismos del mundo colonial, como los consulados y el alto clero.

El 9 de agosto se llevó a cabo una sesión presidida por el virrey, el cual invitó al Sindico del Ayuntamiento, Licenciado Primo de Verdad para que hiciera uso de la palabra acerca del asunto para el que habían sido llamados. Era un abogado dotado de una gran

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

elocuencia hablo de patria, de libertad de independencia y por último trato el tema de la soberanía popular donde mencionó que desaparecido el gobierno de la metrópoli, el pueblo fuente y origen de la soberanía, debía asumirla.

Fue impugnado por el inquisidor Bernardo de Prado y Obejero manifestando que la tesis de la soberanía popular era doctrina herética proscrita y anatémizada por la Iglesia.

Primo de Verdad y Ramos, propuso en la sesión del 14 de agosto de 1808, la creación de la *Junta de México*, organismo de gobierno que se encargase de dirigir la administración pública durante la ausencia de Fernando VII del trono español, se temía, también, que las fuerzas francesas de *Murat* destruyeran el gobierno provisional en Cádiz e intentara invadir Nueva España, Primo de Verdad fue apoyado por Juan Francisco Azcárate y Lezama,²² otro regidor de la capital.

Ambos sustentaban su argumentación en las obras de los pensadores Ilustrados del siglo XVIII, en especial “Montesquieu y su trabajo *El espíritu de las leyes*, donde afirmaba que la soberanía ha de residir en el pueblo.”²³

Las ideas liberales de Primo Verdad y Azcárate fueron inmediatamente rechazadas por los españoles presentes en aquella sesión de cabildo, el inquisidor Bernardo Prado y Ovejero, argumentaba que las ideas de la soberanía popular por encima del derecho divino concedido a los reyes, eran contrarias a las enseñanzas de la Iglesia Católica, y tachó de hereje a Primo Verdad, tras una acalorada discusión entre ambos bandos, Iturrigaray puso orden y se negó a aceptar la propuesta de Primo Verdad.

El día 19 de ese mes, el Lic. Francisco Primo de Verdad presentó al virrey la Declaración de Autodeterminación de la Nueva España, en la que el Ayuntamiento de la ciudad de México, *en representación de todo el reino*, exponía los siguientes puntos:

- Que las renunciaciones de los monarcas españoles eran nulas porque fueron *arrancadas por la violencia*.
- Que la soberanía radicaba en todo el pueblo y en particular en los cuerpos que llevaban

22 “Juan Francisco Azcárate y Lezama (Ciudad de México, 11 de junio de 1767 – 31 de enero de 1831) fue un abogado novohispano, regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México, fue promotor de la creación de la junta de gobierno durante la crisis política de 1808.

LAMOINE, Ernesto, *La Revolución Radical. José María Morelos.*, Salvat, España, 1978, Págs. 30 a 34

23 Sin duda, dos movimientos marcaron la historia del final del siglo XVIII. Uno fue la Revolución Francesa, y el otro, la independencia de los Estados Unidos. Tanto la una como la otra tenían su sustento en las ideas de la Ilustración. A su triunfo, las revoluciones en Francia y Estados Unidos proclamaron la igualdad de los hombres ante la ley y dieron amplias libertades a los ciudadanos; una categoría que nacía precisamente con el iluminismo francés. Desde luego, estas ideas no eran del todo desconocidas en las colonias españolas.

la voz pública, *quienes la conservarían para devolverla al legítimo sucesor, cuando se hallase (España) libre de fuerzas extranjeras.*

- Y que, en consecuencia, debía el virrey continuar provisionalmente en el gobierno.

El licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos planteó la necesidad de formar un gobierno provisional y propuso el desconocimiento de las juntas peninsulares, cuya creación se había conocido en México desde el 29 de julio. Los oidores y fiscales se opusieron con vehemencia y opinaron lo contrario, y el inquisidor Prado y Ovejero declaró *proscrita y maldecida por la Iglesia* a la afirmación de que la soberanía había vuelto al pueblo, convinieron en cambio, en que Iturrigaray continuara como lugarteniente de Fernando VII, a quien todos juraron fidelidad el 15 de agosto.

Para entonces eran ya claros los dos partidos antagónicos; los españoles que sospechaban que el Ayuntamiento aspiraba a la independencia, y los criollos que suponían que la Audiencia deseaba mantener la subordinación a España, aún sometida a Napoleón.

El 20 de agosto llegó a la Nueva España Juan de Jáuregui, representante de la Junta de Sevilla y cuñado del virrey, a pedir a Iturrigaray la aceptación por parte de la Nueva España hacia la Junta de Sevilla. Pocos días más tarde, un enviado de la Junta de Oviedo viajó a la capital con el mismo fin. El propósito de las juntas era el mismo, obediencia y los tesoros del reino.

Los acontecimientos en España proseguían su marcha. Diversas juntas, en varias ciudades pretendían asumir la soberanía de todo el reino. El 25 de agosto, Iturrigaray convocó nuevamente al cabildo, y rechazó la petición de la Junta de Oviedo, pero sorpresivamente también la de la Junta de Sevilla.

Ante esto el día 1 de septiembre el virrey acordó no reconocer ninguna junta de España, y así socorrerlas a todas para que se defendieran de los franceses. Ante ésta declaración, los criollos de tendencia liberal, sintieron que Iturrigaray apoyaba a su bando, y en consecuencia, una posible independencia de México.

En cambio éste acto fue visto por los españoles como una provocación y decidieron derrocarlo.

Los integrantes de la Inquisición publicaron el 4 de septiembre de 1808 un edicto que decía:

Sabed que los soberanos pontífices, entre ellos Clemente XI han encargado al

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Santo oficio de la Inquisición de España celar y velar sobre la fidelidad que a sus católicos monarcas debe guardar todos sus vasallos de cualquier grado y condición que sean...estimulados de nuestra obligación de procurar que se solide el trono de nuestro augusto monarca Fernando VII, establecemos por regla a que debéis retocar las proposiciones que leyereis u oyereis, que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios y que lo debeis creer con fe divina...Para la más observancia de estos principios reproducimos la prohibición de todos y cualquiera libros y papeles, y de cualquier doctrina que influya o coopere de cualquier modo a la independencia o insubordinación de las legítimas potestades, ya sea renovando la herejía manifiesta de la soberanía del pueblo, según lo han dogmatizado y enseñado algunos filósofos...²⁴

A principios de septiembre, un grupo encabezado por los oidores Guillermo Aguirre y Viana, Miguel Bataller y Pedro Catani comenzó a difundir entre los españoles el rumor de que Iturrigaray desobedecería al gobierno español y se proclamaría Rey de Nueva España, apoyado por los criollos. El hacendado vizcaíno Gabriel de Yermo²⁵, radicado desde hacía muchos años en la Nueva España, fue atraído a la conspiración por Bataller, y en poco tiempo se erigió como líder del movimiento.

El 11 de septiembre quedó formalmente constituido el grupo *Los Patriotas de Fernando VII* al servicio del rey en turno y que pretendía derrocar a Iturrigaray y acabar con los criollos partidarios del virrey. El 15 de septiembre por la noche, fue la fecha propuesta para tomar por asalto el Palacio Virreinal y detener al virrey y a los miembros liberales del ayuntamiento. Esa misma tarde, Bataller y Catani visitaron el palacio del arzobispo de la Nueva España, Francisco Xavier de Lizana y Beaumon y allí el prelado los bendijo para que salieran airosos del evento.

La noche del 15 de septiembre, Iturrigaray había sido prevenido de una conspiración en su contra, y por tal motivo ordenó la llegada a la ciudad del regimiento de Dragones de la Reina con sede en Celaya, que habría de patrullar la ciudad desde el 17 de septiembre, también, esa noche asistió con su esposa, María Inés de Jaúregui, a una función de zarzuela ofrecida en un teatro capitalino.

La representación culminó a altas horas de la noche y el virrey, a punto de ser vencido por el sueño, decidió trasladarse cuanto antes a su residencia en Tacubaya. En el trayecto, su esposa se dio cuenta de que varios hombres armados se encontraban en las

24 Citado por MORENO, Daniel, *Derecho Constitucional Mexicano*, Editorial Pax, México, 1985, p.56

25 Gabriel Joaquín de Yermo y de la Bárcena fue un rico terrateniente de la Nueva España, líder del movimiento anti-independentista y del Golpe de Estado que derrocó al virrey José de Iturrigaray en 1808, FUENTES MARES, José, *Historia Ilustrada de México, de Hernán Cortés a Miguel de la Madrid. Tomo II.*, Océano, México, 1984, Págs. 34 a 37.



Escultura de Primo de Verdad, situada en la ciudad de México.

cercanías del palacio, cosa anormal para su época, al entrar en el palacio, y a continuación en su dormitorio, la pareja creyó haber concluido su jornada. Sin embargo, las fuerzas comandadas por Gabriel de Yermo y los *Patriotas de Fernando VII*, tenían partidarios en el seno de la guardia, que les permitieron la entrada al palacio sin ninguna resistencia.

Sin embargo, algunos guardas de los aposentos del virrey, se negaron a entregarse a los conspiradores y fueron asesinados. Una vez en el palacio, Yermo aprehendió a Iturrigaray y a su mujer, acusándoles de fraude a la corona, de sabotaje y de intentar sublevarse en contra del rey. La señora de Iturrigaray y sus hijos fueron trasladados al convento de San Bernardo de Claraval, y después llevados presos junto con el virrey a Cádiz, España. Iturrigaray fue conducido a proceso judicial y murió en 1815. Dentro del palacio se encontraron documentos administrativos que fueron usados en el juicio de Iturrigaray. Pocos minutos de la detención del virrey, Bataller y Catani arribaron al palacio.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

Yermo, jefe militar del grupo, les informó que la operación se había llevado a cabo con satisfacción. Bataller, por su parte, sugirió el arresto de Primo Verdad, de Azcárate, de Melchor de Talamantes, de el abad de Guadalupe José Cisneros, el canónico José Mariano Beristain y de el licenciado José Antonio del Cristo.

Azcárate estuvo encarcelado y fue liberado hasta 1811, en 1821 participó en la firma del *Acta de Independencia del Primer Imperio Mexicano*. Melchor de Talamantes, mientras tanto, fue recluido en San Juan de Ulúa, donde murió de fiebre amarilla el 9 de mayo de 1809. Primo de Verdad fue encerrado en las celdas del arzobispado de México, y amaneció muerto en forma misteriosa²⁶ el 4 de octubre de 1808. Fue sepultado en el sagrario de la Basílica de Guadalupe.

3.4 Legado

La figura del licenciado Primo de Verdad y Ramos está muy ligada a la postura del autogobierno dentro de la Nueva España y es sin lugar a dudas la semilla que dio origen al movimiento independentista poco tiempo después, al suceder la invasión napoleónica a España, al renunciar a sus puestos todos los funcionarios de España, a la abdicación del rey, y demás sucesos fueron el caldo de cultivo que propusieron el dilema *Autonomía o Independencia*, basta con decir, que los realistas veían en estos movimientos del virrey, la ambición a su propia coronación en la Nueva España, por ello decidieron aprehenderlo, no obstante que los miembros del Ayuntamiento, estaban a favor del autogobierno de la Nueva España, por lo menos mientras no se restituyera el trono a Fernando VII en la metrópoli.

“Las opiniones se encontraban divididas, por una parte la de los españoles peninsulares (*gachupines* o *chapetones*), entre ellos, los integrantes de la Real Audiencia, opinaban que el Estado de indefinición no cambiaba en nada la situación de la colonia, pues seguramente era un trance pasajero y que lo conveniente sería obedecer a España.”²⁷

26 Don Carlos María de Bustamente que había sido amigo del difunto aseguraba que había sido envenenado que él fue en la mañana del mismo día 4 y encontró a Verdad muerto en el lecho. Sin embargo, Vicente Riva Palacio en su obra *Libro Rojo* refiere lo siguiente: “Bustamante se engañó: he aquí el fundamento que tengo para decir esto. Cuando en virtud de las Leyes de Reforma el palacio del arzobispo pasó a dominio de la nación, de la parte del edificio que correspondía a las cárceles se hicieron casas particulares, una de las cuales es la que hoy habita como de su propiedad, uno de nuestros más distinguidos abogados, Don Joaquín María Alcalde. El comedor de esta casa fue el calabozo en donde murió Verdad, y cuando por primera vez se abrió al público, yo vi en uno de los muros el agujero de un gran clavo, y alrededor de él, un letrado que decía: Este es el agujero del clavo en que fue ahorcado el Lic. Verdad, y todavía en ese muro se descubrían las señales que hizo con los pies y con las uñas de las manos el desgraciado mártir, que luchaba con las ansias de la agonía. RIVA PALACIO, Vicente, *El Libro Rojo*, T. I, A. Pola Editor, México, 1905, pp.50-51

27 “Este ayuntamiento plantea el problema del asiento de la soberanía. Acepta, sin duda, el derecho de Fernando a la corona, y no le niega obediencia; pero introduce una idea que cambia el sentido de su dominio:



Virrey de José de Iturrigaray

A pesar de la oposición, el oidor Jacobo de Villaurrutia coincidió parcialmente con ellos, Primo de Verdad y Azcárate propusieron que ante la ausencia del monarca, la soberanía de la colonia debería quedar en manos del pueblo, el cual estaría representado por los diversos ayuntamientos, así como con los diputados de cabildos seculares y eclesiásticos, de esta forma la soberanía estaría delegada en un congreso, Villaurrutia propuso un congreso menos numeroso, representado por corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, todos ellos ceñidos en la oportunidad que brindó el estado de *vacatio regis* al que el Imperio Español nunca se había enfrentado, ante esta situación el pueblo tomó la iniciativa de organizarse mediante juntas provinciales.

Primo de Verdad refrendó su tesis, *la soberanía debía recaer en el pueblo*, el oidor Aguirre la soberanía le ha sido otorgada al rey por la nación, de modo irrevocable. Las abdicaciones de Carlos y Fernando son nulas, pues el rey no puede disponer de los reinos a su arbitrio” VILLORO, Luís, *La Revolución de Independencia, en Historia general de México.*, Colegio de México, México, 2000, Págs. 500 a 504.

La Independencia de México a 200 años de su inicio. Pensamiento social y jurídico

le pidió aclarar a que *pueblo* se refería, el síndico le contestó que al de las *autoridades constituidas*, Aguirre le replicó que *eso no era pueblo* y señaló a las parcialidades de indios que se encontraban presentes en la junta, a partir de ese momento la confusión fue general, el oidor Aguirre tildó de errática y herética la posición de los criollos, el inquisidor Prado y Ovejero declaró la tesis como una anatema, el arzobispo Lizana apoyó desde entonces a los peninsulares, la junta terminó sin llegar a ningún acuerdo definitivo, desde entonces se empezaron a escuchar rumores de *república e independencia*, dando así el primer indicio de lo que en años posteriores vendría.

Los pensadores del Ayuntamiento de México apelaron a la teoría del contrato social en sus argumentos a favor del establecimiento de un gobierno soberano en la Nueva España, aunque como se ha dicho, no estaban promoviendo propiamente una separación de la Colonia, sin embargo, esto no era entendido así por el otro bando de la élite novohispana, para ellos el establecimiento de la Junta de México era una amenaza contra la permanencia del sistema colonial del cual ciertamente eran beneficiarios, el reconocimiento de la junta soberana, aunque fuera meramente sustituta y provisional, implicaba su renuncia a las posiciones hegemónicas que los españoles peninsulares ocuparon a lo largo de tres siglos de dominio hispano.

La gran obra del Lic. Francisco Primo de Verdad y Ramos fue asentar dentro de las mentes criollas la idea de que: *la soberanía reside en el pueblo*. En el año 2008 el Congreso de Jalisco lo declaró como Benemérito en grado heróico por su labor a favor de la autonomía y la Independencia de México.

COLOFÓN

En este breve ensayo podemos encontrar que a través de la historia, la independencia de México, indudablemente tiene grandes precursores y a los que en este trabajo me refiero, corresponden a una visión distinta pero que armoniza el concepto de libertad como denominador común.

En Yanga encontramos la lucha por la libertad y la emancipación de la esclavitud; pese a su origen africano, este grito libertario abarca también a los indígenas que han sido menospreciados y discriminados prácticamente durante toda nuestra historia. San Lorenzo de los Negros quedará como la muestra épica de una lucha libertaria que sigue siendo en éste siglo XXI, después de doscientos años de inicio de la independencia y cien de inicio de la Revolución, principio y ancla de un destino mejor que aún estamos lejos de alcanzar.

Más allá de la necrofilia patriótica que hoy promueve el gobierno conservador, como símbolos heróicos, nuestra lucha independentista sigue vigente desde el fondo de la montaña veracruzana en el grito formidable y heróico de Gapar Yanga.

Guillen de Lampart es un claro precursor, como ya lo afirme, que tuvo la lucidez, la inteligencia y el enorme conocimiento de la época que le permitió plantear también la abolición de la esclavitud y la emancipación de los pueblos indios.

En cuanto al pensamiento del Licenciado Francisco Primo de Verdad, sigue siendo válido pues la soberanía-hoy secuestrada por la dicotomía neoliberalista- será siempre para los mexicanos, inspiración teórica, filosófica y profunda de los objetivos centrales de una democracia que no hemos alcanzado.

BIBLIOGRAFIA

CASASOLA Gustavo, *Seis Siglos de Historia Grafica, tomo XII.*, Trillas, México, 1976.

CRUZ CARRETERO, Sagrario, *Yanga and the Black Origins of Mexico*, The Review of Black Political Economy, 33, nº 1, USA, 2003.

FUENTES MARES José, *Historia Ilustrada de México, de Hernán Cortés a Miguel de la Madrid. Tomo II.*, Océano, México, 1984.

GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *La Inquisición en el Siglo XVII*, Librería Vda. De Bouret, México, 1908

_____ *El Libro Rojo*, Pola Editor, Méico, 1905

JIMENEZ MORENO, Wigberto, MIRANDA, José, *Historia de México*, Editorial E.C.L.A.L.S.A. MÉXICO, 1979.

LAMOINE Ernesto, *La Revolución Radical. José María Morelos.*, Salvat, España, 1978.

MEDINA, Toribio, *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, México, 1991

MORENO, DANIEL, *Derecho Constitucional Mexicano*, Editorial Pax, México, 1985

La Independencia de México a 200 años de su inicio.
Pensamiento social y jurídico

PIÑA Y PALACIOS, Javier, *La Cárcel Perpetua de la Inquisición y la Real Cárcel de Corte de la Nueva España*. Ediciones Botas, México, 1971,

TORO, Alfonso, *Compendio de Historia de México*, Editorial Patria, México, 1955.

VASCONCELOS José, *Breve Historia de México, Colección Linterna Mágica.*, Trillas, México, 1998.

VILLORO Luís, *La Revolución de Independencia, en Historia general de México.*, Colegio de México, México, 2000

-----, *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia.*, Conaculta, México, 2002.

VINCENT, Ted, *The Blacks Who Freed México; The Afro role in 1810 war*, The Political Review, año 2, N°.221, junio 1998, pp.37- 45

WINFIELD CAPITANE, Fernando, *Esclavos en el Archivo Notarial de Xalapa*, Vol.I, 1668-1699, Vol. 2, 1700-1800, Universidad de Veracruz,1994

ZÁRATE Julio, *México a través de los Siglos.*, Cimbres, México, 1981.

La Independencia de México a 200 años de su inicio.
Pensamiento social y jurídico,
se terminó de imprimir en noviembre de 2010
en Creativa Impresores SA de CV, calle 12, No. 101, local 1,
col. José López Portillo, 09920, Iztapalapa, México DF, Tel. 5592 2240
La edición consta de 1 000 ejemplares